
 <p>Castilla la Nueva Capacidad y Visión para servir a mi gente</p>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARIA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2		

TRD. 151.19.04

RESOLUCION NO. 304
NOVIEMBRE 19 DE 2018

Proceso 151.19.04.193.2018

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **000100020139000**, ubicado en **LOTE 3 VILLA DIANA VEREDA SAN AGUSTIN**, de este Municipio, propiedad de **CASTAÑEDA MURILLO JUAN DE DIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.413.067** por el periodo gravable 2014-2018.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente al periodo gravable 2014-2018, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **000100020139000**, ubicado en **LOTE 3 VILLA DIANA VEREDA SAN AGUSTIN** de este Municipio, propiedad del Sr. **CASTAÑEDA MURILLO JUAN DE DIOS**, en cuantía de **UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$1.670.000) PESOS M/CTE**. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

CÓDIGO CATASTRAL: 00-01-0002-0139-000	RECIBO ANT	201301708	AREA M2	Cierra la vista preliminar y vuelva documento.	
DIRECCION DE COBRO VILLA DIANA LO 3 VDA SA	AÑOS A PAGAR	2014 A 2018	AREA HECT		
C.C. O NIT: 000017413067	FECHA DE PAGO	22/09/2013	CONSTRUIDA		0
PROPIETARIO: CASTANEDA MURILLO JUAN DE DI	ÚLTIMO AÑO PAGO	2013	VALOR		1069325
CÓDIGO POSTAL:	MATRICULA II*		CÓDIGO CATASTRAL ANT		

DETALLE DE PAGO

AÑO	TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACARENA	INT CORMACARENA	DESCUENTOS	ALUMBRADO	MORA IAP	Otras	TOTAL
2014	4	42,779,000	171,000	228,000	0	0	0	0	0	0	399,000
2015	4	44,082,000	178,000	183,000	0	0	0	0	0	0	361,000
2016	4	45,384,000	181,000	135,000	0	0	0	0	0	0	316,000
2017	5	46,748,000	227,000	98,000	0	0	0	0	0	0	325,000
2018	5	48,898,000	234,000	31,000	0	0	0	5,000	1,000	0	271,000

Son: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE- (\$1.670.000,00)





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT. 800.098.190-4



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
01	Febrero 01 DE 2016	2 DE 2	

TRD. 151.19.04

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 346 Acuerdo 029 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS GAONA AVILA
SUBSECRETARIO DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre _____

Cédula _____

Calidad _____

Fecha _____

Firma _____

Teléfono _____

Dirección _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Luz Marina Aguilera Corredor Prof. Univ. Subsecretaria de Rentas Noviembre 19 de 2018	Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas Noviembre 19 de 2018	Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas Noviembre 19 de 2018

